IMPACTOS DEL COVID-19 EN EL SECTOR FINANCIERO DEL VALLE DEL CAUCA

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

ISSN: 2346-1977, Año 2020,
Reportes de Coyuntura Económica Vallecaucana No. 50

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Reportes de Coyuntura Económica Vallecaucana

Gobernadora del Valle del Cauca
Clara Luz Roldán González

Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Lorena Sofía Velasco Franco

Editora
Sandra de las Lajas Torres Paz, Ms.
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comité editorial
Luis Felipe Pinzón Gutiérrez
Sharlyv Vivian Mena Pacheco

Asistente editorial
Carlos Humberto Ruíz Jaime

Equipo de apoyo
Julio Cesar Rodríguez Peláez
Juan Carlos Restrepo Cuevas
Daniel David Sánchez Carabalí

Diseño gráfico
Juan Daniel Puentes

Comunicaciones
Paola Andrea Arias Atehortúa

Público objetivo
Reportes de Coyuntura Económica Vallecaucana, está dirigida principalmente a investigadores de distintos sectores, profesores, profesionales, estudiantes de distintos niveles y comunidad vallecaucana en general.

Periodicidad
Mensual

Para mayor información dirigirse a:
Gobernación del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional:
Tel. 6200000 Ext. 1245
Correo Electrónico: PublicacionesSESE@outlook.com

El contenido de los estudios es de exclusiva responsabilidad de los autores. En tal sentido, lo aquí registrado no compromete al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, ni a sus Directivos. Las imágenes presentadas en este documento provienen del archivo fotográfico de la Gobernación del Valle del Cauca o de fuentes web, cuyas imágenes son de libre uso. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente, citando la fuente.

ISSN: 2346-1977.

IMPACTOS DEL COVID-19 EN EL SECTOR FINANCIERO DEL VALLE DEL CAUCA

1. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

A partir de la última actualización de las Cuentas Económicas Departamentales, realizada por la Gobernación del Valle del Cauca, para el sector servicios de intermediación financiera se observa que, durante el año 2018, tuvo un valor de producción de $10.1 billones de pesos en términos nominales y $6.2 billones de pesos en términos reales. En detalle, el subsector que tuvo mayor participación en la producción del sector es sociedades de depósitos (60.5% en términos reales). A su vez, le sigue en importancia el subsector de compañías de seguros y fondos de pensiones (29%).

De otro lado, en el año 2018, en relación a la generación de valor agregado, este sector reportó $6.7 billones de pesos en términos nominales y $867 mil millones de pesos, descontado el efecto inflacionario. En términos reales, los subsectores que tuvieron mayor contribución al valor agregado del sector también son Sociedades de Depósitos (64.7%) y Compañías de Seguros y Fondos de Pensiones (26.1%).

Gráfico 1. Valor de la producción del sector servicios de intermediación financiera, por subsectores, año 2018.

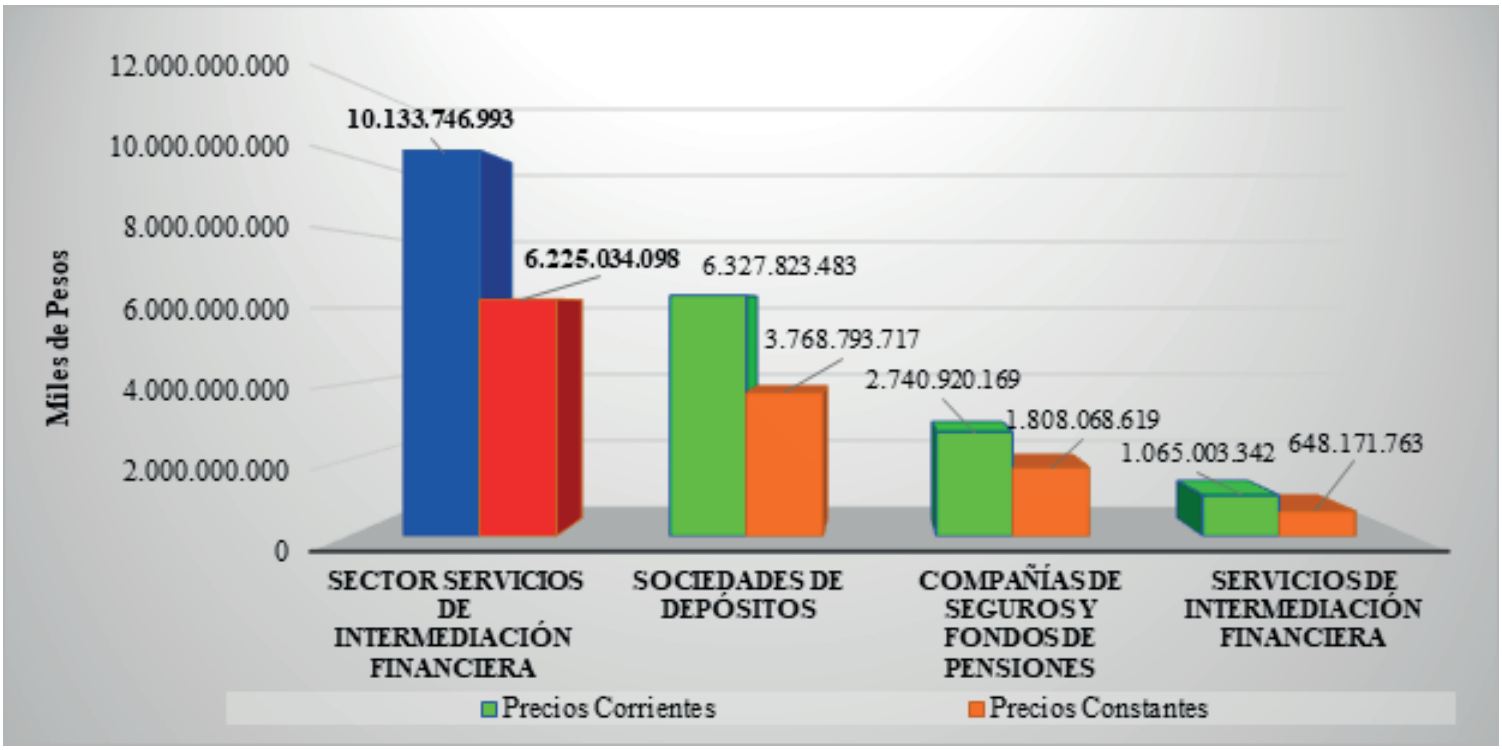

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de cifras del DANE, Superintendencia Financiera de Colombia y FASECOLDA.

Gráfico 2. Generación de valor agregado del sector servicios de intermediación financiera, por subsectores, año 2018.

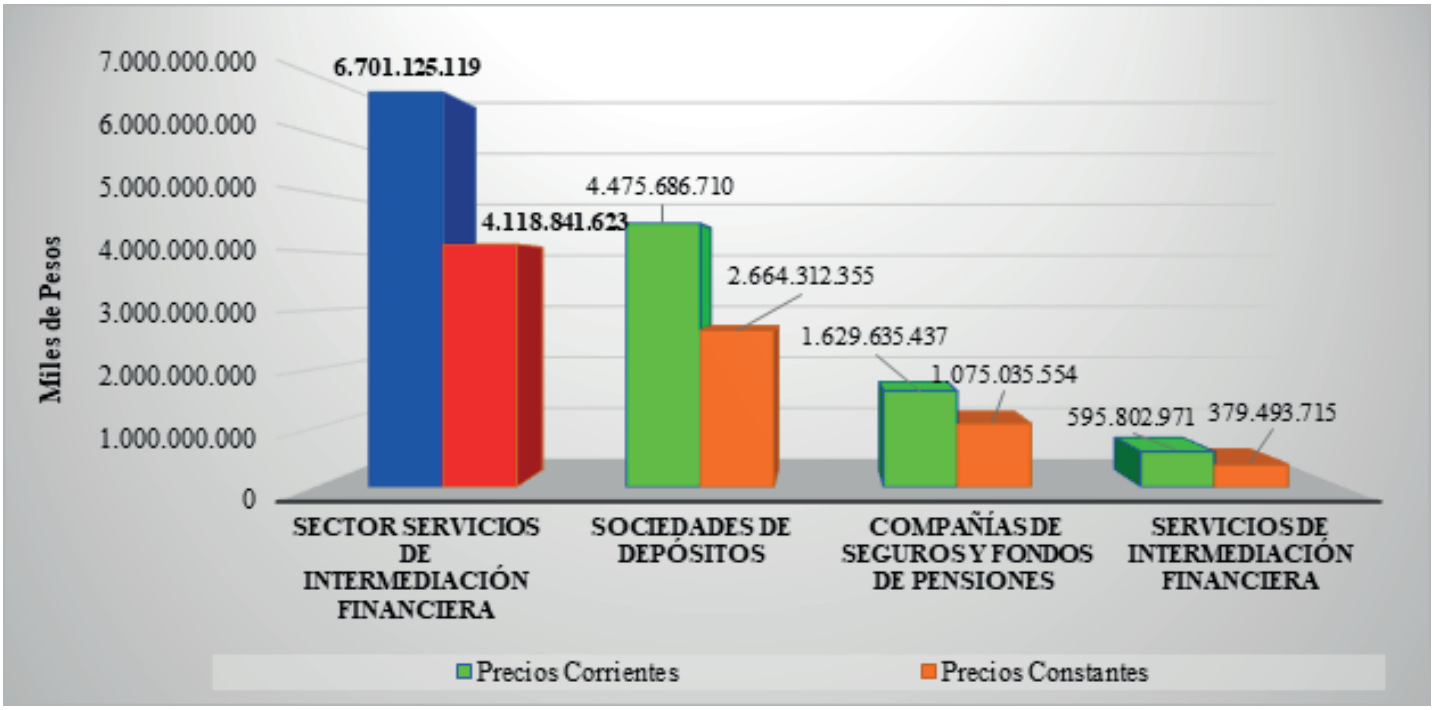

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de cifras del DANE, Superintendencia Financiera de Colombia y FASECOLDA.

Según el informe del enfoque competitivo de la Cámara de Comercio de Cali (CCC)[1], para el año 2018:

El desempeño financiero del Valle del Cauca fue positivo. El valor total de las colocaciones a septiembre de 2018 ascendió a COP 40,7 billones, lo que significó un crecimiento de 5,4% anual; ubicándose como el segundo mayor crecimiento después de Atlántico (6,0%).

La cartera comercial participó con 56,4% en el consolidado de la cartera del Departamento durante los primeros nueve meses de 2018, seguido del crédito de consumo (29,0%), el hipotecario (12,4%) y el microcrédito (2,4%). Estas carteras exhibieron variaciones de 3,7%, 7,7%, 13,3% y 3,8%, respectivamente, frente al mismo periodo de 2017. (CCC).

1 Para mayor detalle, consultar: https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2019/02 Enfoque-Competitivo-N110-Balance2018-y-perspectivas2019.pdf

Gráfico 3. Cartera neta entidades financieras (COP Billones) enero - septiembre (2016-2019).

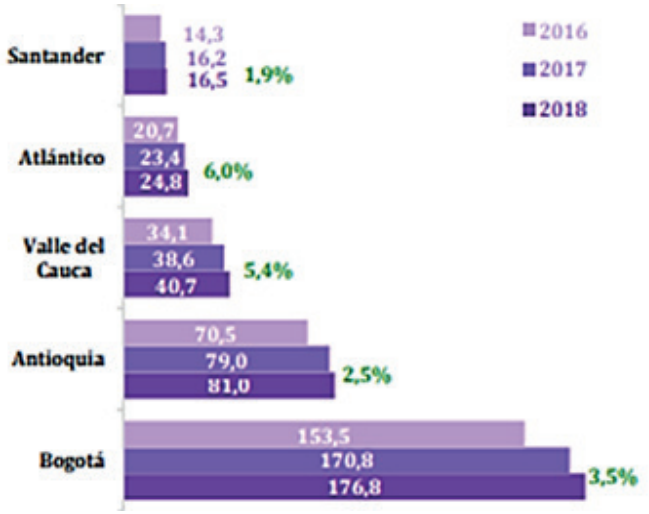

Fuente: CCC, a partir de cifras de la Superfinanciera de Colombia.

Desde la medición del Indicador Regional de Actividad Económica del Valle del Cauca, calculado por la Gobernación del Valle del Cauca, se tiene que:

En general, en el Trimestre IV de 2019, para el sector de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a empresas, se encuentra un índice de 2,361 para 2019-IV respecto al 2,134 que se tenía para el mismo periodo en el año 2018. Así, se reitera la tendencia creciente en el tiempo del buen desempeño del sector financiero, la cual se mantiene durante el trimestre IV de 2019 con un crecimiento del 10.59%.

Específicamente, en cuanto a la cartera neta y los seguros que son dos variables clave del Indicador Regional, durante el trimestre IV de 2019, según cifras de la SUPERFINANCIERA, el sector financiero registró un crecimiento en cartera neta estimado alrededor de un 7.22% respecto al período 2018-IV. De acuerdo con los datos de FASECOLDA, para el sector de seguros se tuvo un crecimiento de 8.90% frente al cuarto trimestre de 2018.

2. MEDIDAS DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID 19 EN EL SECTOR SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Frente a este escenario, el Banco de la República ha tomado las medidas de contención para contrarrestar la actual de emergencia sanitaria mundial generada por el COVID-19, la cual jamás habido vivido ningún gobierno, empresa o sector económico, en toda su historia. Desde la política monetaria, el Banco de la Republica ha diseñado diferentes medidas a través de operaciones de recompra de deuda (operaciones Repo) para generar beneficios en las entidades financieras con el propósito de aumentar la liquidez, sea ésta en pesos o en dólares, tan necesaria para las empresas, en medio de esta coyuntura mundial. El Banco de la Republica pone estos recursos a disposición de las entidades del sistema financiero, para enfrentar choques futuros más fuertes, producto de la crisis desatada por la pandemia, a la vez que se facilitan los flujos suficientes de crédito y el buen funcionamiento del sistema de pagos.

Del lado de los establecimientos financieros, es importante destacar que la Superfinanciera emitió una serie de medidas para apoyar a los deudores afectados económicamente por el COVID-19 y para garantizar la prestación del servicio financiero . Como una primera medida, a través de la Circular Externa 007 de 2020 , la Superfinanciera establece que las personas naturales y jurídicas que pertenezcan a los segmentos y sectores económicos afectados por la situación del COVID-19 podrán acordar con sus entidades financieras nuevas condiciones para sus créditos como por ejemplo periodos de gracia, aumento de plazos, entre otros aspectos.

En éste sentido, la Superfinanciera aclara que los cambios en las condiciones iniciales de los créditos no tendrán efecto en la

2 Para mayor detalle de la información, consultar: https: //www.superfinanciera.gov.co/jsp/10103421

calificación del deudor, ni en la información sobre su comportamiento crediticio en las centrales de riesgo. Esta redefinición de las condiciones de los créditos aplica para créditos comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios, sin limitación del número de obligaciones. Y las entidades financieras serán las responsables de evaluar caso a caso las mejores condiciones que permitan darle viabilidad financiera a los deudores.

De igual manera, las entidades financieras han sido autorizadas por el ente regulador a desacumular el componente individual contracíclico de las provisiones, así como la provisión general para sufragar el gasto neto en provisiones individuales que se origine en un periodo de 120 días calendario a partir de la entrada en vigencia de la Circular.

Como segunda medida, mediante la Circular Externa 008 de 2020 , la Superintendencia Financiera promueve el uso de los canales digitales para la prestación del servicio con las medidas, tales como la posibilidad de que las entidades incrementen los montos transaccionales de las operaciones realizadas a través de canales no presenciales, conservando los niveles de seguridad sin requerir previa autorización de esta Superintendencia, al igual que el mantenimiento de la prestación del servicio en las oficinas, siempre y cuando las condiciones así lo permitan; dándole a conocer al público los canales disponibles, así como reduciendo los tiempos de permanencia y la aglomeración de consumidores al interior de los establecimientos financieros.

Con estas medidas la Superintendencia Financiera busca mitigar de forma preventiva los efectos que sobre el portafolio de créditos de empresas y hogares se pueda originar en virtud de la coyuntura, con el fin de que una vez superada la situación que originó la emergencia continúe el desarrollo sostenible de la actividad crediticia

Por el lado de la industria aseguradora, Fasecolda ha acogido los lineamientos del Gobierno para enfrentar y mitigar la propagación del coronavirus, adoptando incluso la modalidad de teletrabajo para garantizar la continuidad de la prestación de sus servicios. En particular, en la coyuntura de la pandemia del COVID-19, el Gobierno Nacional definió que las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) formen parte integral del paquete de ayuda para fortalecer el sistema de salud en esta contingencia.

Así las cosas, a través del Decreto 488 de 2020, emitido el pasado 27 de marzo, el Gobierno Nacional estableció el porcentaje de recursos que las ARL destinarán para proteger al personal de salud que atiende la emergencia del Covid-19. En tal sentido, hasta el 7% de las cotizaciones del Sistema de Riesgos Laborales se utilizará para el suministro de elementos de protección a estos profesionales, priorizando a las IPS de las regiones más afectadas por el brote.

De esta manera, las ARL en coordinación con los demás actores del sistema trabajarán de manera conjunta para atender la gravedad de la emergencia y han dispuesto de toda su infraestructura y personal para contribuir con el fortalecimiento del sistema de salud.

3 Disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1043877/ce007_20.docx
4 Disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1043878/ce008_20.docx
5 Para mayor detalle, consultar: https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2020/03/Comunicado.-Las-ARL-fortalecen-el-sistema-de-salud-para-nfrentar-el-Covid-19.pdf

3. IMPACTOS ESPERADOS EN EL SECTOR SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A EMPRESAS POR CAUSA DEL COVID-19

A partir del Indicador Regional de Actividad Económica del Valle del Cauca, se considera la medición del sector servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a empresas, tomando en cuenta variables como Índice de Precios al Consumidor (IPC), cartera neta, seguros y viviendas culminadas.

Como complemento de dinámica de la cartera neta y los seguros, que han sido tratados previamente en las medidas de contingencia frente al COVID-19, en relación con el IPC, según cifras oficiales del DANE, a nivel nacional, en marzo del 2020 la variación mensual del IPC fue 0,57%, la variación año corrido fue 1,67% y la anual 3,86%, siendo esta última mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior en 0,65 puntos porcentuales, cuando fue de 3,21%.

Para el caso del IPC de la construcción y los servicios inmobiliarios, el DANE reporta que los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: arriendo efectivo (0,25%), arriendo imputado (0,25%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (0,58%).

A nivel de ciudades, el DANE reporta que, para Cali, en marzo del 2020, la variación mensual del IPC fue 0,58%, la variación año corrido fue 1,72% y la anual 4,50%, siendo superior al índice nacional y mayor en 1,37 puntos porcentuales en comparación al mismo período del año 2019.

Teniendo en cuenta el contexto sectorial, en el gráfico 4 se observa que la tendencia del sector es a la baja en el período de lucha contra el COVID-19. Esto se explica porque pese a que se espera una subida en el IPC asociado con el efecto inflacionario derivado de la especulación principalmente con los precios de los alimentos, el incremento de cartera neta asociado a nuevos créditos para el sostenimiento financiero de los hogares y empresarios durante la pandemia que ha sido facilitado con la medidas implementadas por la Superfinanciera y la estabilidad en el número de seguros; el sector inmobiliario y los créditos hipotecarios se verán mayormente afectados por las numerosas obras paradas y proyectos de vivienda aplazados el Valle del Cauca, durante el período de cuarentena.

Gráfico 4. Indicador del Sector Servicios Financieros, Seguros, Actividades Inmobiliarias y Servicios a Empresas del Valle del Cauca (2005I –2020II).

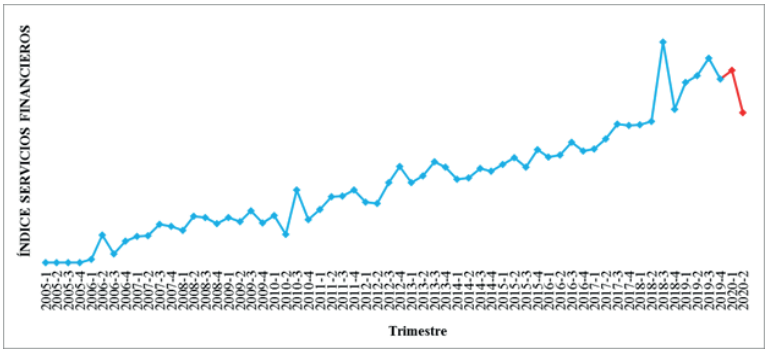

*Sin desestacionalizar.
Fuente: Elaborado por Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación, Convenio Interinstitucional Departamento Administrativo de Planeación Gobernación del Valle del Cauca - Universidad Autónoma de Occidente.

4. CONCLUSIONES

A la emergencia sanitaria, social y humanitaria en Colombia, debido a los contagios del COVID- 19, se le suman los desastres económicos que se presentan en la economía global. Colombia cumple su cuarta semana de confinamiento, en donde se ha dejado en evidencia el gran impacto que sufrirán las actividades relacionados con turismo, gastronomía y eventos sociales como conciertos, partidos de futbol y diferentes concentraciones masivas que se encuentran restringidas y generan un gran impacto económico en los diferentes sectores económicos, pues a través de ellos, se generan empleos directos e indirectos en la economía.

En tal sentido, en términos generales, se concluye que la tendencia del sector financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a empresas es a la baja en el período de lucha contra el COVID-19, debido a que el sector inmobiliario y los créditos hipotecarios se verán mayormente afectados por las numerosas obras paradas y proyectos de vivienda aplazados el Valle del Cauca, durante el período de cuarentena, pese a la subida en el IPC asociado a la posible especulación en los precios de los alimentos y al incremento de la cartera neta relacionada con nuevos créditos para el sostenimiento financiero de los hogares y empresarios durante la pandemia.

Es posible que una vez se ponga en marcha la reactivación de los sectores de industria manufacturera y construcción, el sistema financiero presente nuevamente crecimientos, soportados en la puesta en práctica de las medidas financieras tomadas por el Gobierno Nacional en materia crediticia, dado que una vez se reactive, por un lado, el aparato productivo de la industria, ésta requerirá capital de trabajo para sus operaciones de manufactura; y por otro lado, el re-arranque de la construcción de obras que quedaron sin terminar así como las nuevas obras licenciadas acudirán en busca de financiación para las mismas. Todo esto si el sector financiero facilita el acceso al crédito por parte de las empresas, especialmente las Mipymes.

Teniendo en cuenta que gran parte de las medidas de alivio que ha tomado el Gobierno Nacional tienen como punto de cruce el sector Financiero, éste no se verá tan afectado por la crisis suscitada por la emergencia, debido a que si bien los recursos provenientes de los sectores productivos disminuirán, ésta disminución tendrá compensación con los recursos provenientes del Estado y la liquidez producto de la intervención del Banco de la República en la tasa de política monetaria.

El sector financiero por su naturaleza es una de las actividades en la sus transacciones y gestión laboral se han venido trasladando de manera significativa de la forma presencial a la forma virtual, es decir, estas entidades no se han visto mayormente afectadas, pues el teletrabajo y los avances alcanzados en las tecnologías de la información lo han soportado adecuadamente.

5. RECOMENDACIONES

Es necesario que la Superintendencia financiera ejerza control sobre las entidades del sector, con el fin de que los bancos den cumplimiento a los compromisos pactados por el gobierno para apoyar a los deudores afectados económicamente por la pandemia y trasladen a los clientes – empresas y personas naturales, las disminuciones de tasa de interés aprobada por el Banco de La República, por cuanto esto no se está haciendo inmediatamente el Emisor la aprueba.

Un gran desafío está en fomentar la bancarización de los trabajadores por cuenta propia para el fácil acceso a crédito formal en tiempos de crisis, pues Colombia y particularmente, el Valle del Cauca, todavía presenta altos niveles de informalidad laboral y en especial, bajos niveles de bancarización en trabajadores informales por cuenta propia; siendo éste uno de los sectores de población que se ha visto seriamente afectada por la emergencia.

El Gobierno Departamental debe establecer vínculos directos con las entidades como Bancoldex, Findeter, Innpulsa y el Fondo Nacional de garantías con miras a agilizar la colocación de los recursos destinados a aliviar la situación de las Empresas vallecaucanas.

Gobernación del
VALLE DEL CAUCA